

MENDOZA, **18 de junio de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 16253/26 caratulado: "CDIS s/Sol. de Mejora en dedicación CASTELLINO, María Florencia, JTP (Simple a Semi) – "Tipografía Básica I" DG-FAD".

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud surge ante la necesidad de mejorar la dedicación docente de la D.I. María Florencia CASTELLINO en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, efectivo, para cumplir funciones en la asignatura "**Tipografía I Básica**" que se dicta en la carrera de Diseño Gráfico; proponiendo una adecuación de dedicación "Simple" a "Semiexclusiva".

Que tal sentido dicha situación impactará de manera positiva en la dinámica de la cátedra, mejorando el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje, evaluación, corrección de producciones, asistencia y acompañamiento continuo de las y los estudiantes.

Que por su parte, la Dirección de Personal informa que la D.I. CASTELLINO revista en esta dependencia los siguientes cargos: **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, efectivo, para cumplir funciones en la asignatura "Tipografía I Básica" de las Carreras de Diseño. (Actualmente se encuentra en licencia sin goce de haberes por incompatibilidad). Coordinador de Área de Gestión Categoría A – Tiempo Parcial: designación Interina, para cumplir funciones de Referente de Ingreso. Profesor Adjunto con dedicación simple, reemplazante, para el dictado de la asignatura "Tipografía I Básica" de las Carreras de Diseño. Asimismo, se informa que, en caso de acceder al presente cambio de dedicación, se deberá tramitar la baja de este último cargo, por tratarse de funciones en la misma asignatura.**

El aval de la Secretaría Académica y de la Secretaría Administrativo–Financiera, por cuanto esta última comunica la disponibilidad presupuestaria para atender a lo solicitado.

Que, asimismo, el presente trámite encuadra con lo establecido por Ord. N° 37/86–C.S. (Art. 1°) y Ord. N° 28/00–CS (Art. 2).

Por ello, atento con lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado en sesión plenaria del 16 de junio de 2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar, a partir del 1 de julio de 2026, el cambio *Definitivo* de dedicación "**Simple**" a "**Semiexclusiva**", a la D.I. María Florencia CASTELLINO (Legajo n° 26178– CUIL n° 27-20932263-9) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, efectivo, para cumplir funciones en la asignatura "**Tipografía I Básica**" que se dicta en la carrera de Diseño Gráfico de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

**RESOLUCIÓN N° 132**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
DRA. LAURA VIVEANA DRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO